

Resuelve CEE sustituciones de candidaturas

Asimismo, responde a solicitudes de acreditación para participar en grupos de Consultas

En cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el registro por sustitución, de José Luis Guzmán González, cuarto regidor propietario de la planilla de Melchor Ocampo, postulada por el Partido del Trabajo, en sesión extraordinaria, este 5 de junio.

Lo anterior, al acreditarse que, el candidato registrado anteriormente, Eduardo López Guzmán, participó simultáneamente en dos procesos de selección interna; conforme a un juicio de revisión promovido por el Partido Acción nacional, ante el TEPJF.

Asimismo, el Consejo acordó negar las sustituciones y el registro de candidaturas a Diputaciones locales por vía Plurinominal, propuestas por Félix Roel Herrera Antonio, representante suplente del Partido Político Morena, solicitadas el pasado 30 de mayo.

Esto, por considerar que la petición de Morena es extemporánea, ya que el límite para registrar candidaturas fue el pasado 5 de abril; y porque conforme a la Ley Electoral, una vez que vence dicho plazo, los únicos supuestos por los que un partido o coalición pueden sustituir o cancelar registros, es por fallecimiento, inhabilitación, incapacidad física o mental, o renuncia del candidato; y éstos no se encuentran en la solicitud de sustituciones del partido.

Declaran improcedentes solicitudes para grupos de Consulta

Por presentarse de manera extemporánea, la CEE declaró improcedentes las solicitudes de Homero Antonio Cantú Ochoa, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno, para que participara en el grupo de representación de la consulta estatal, el Gobernador Interino, Manuel Florentino González Flores; así como la de Samuel Alejandro García Sepúlveda, para que participara en el grupo de representación de la consulta municipal, María Patrocinia Domínguez Martínez.

La petición de Cantú Ochoa se recibió el 29 de mayo pasado; y la de García Sepúlveda, el 30 de mayo pasado; y el periodo de registro de las y los ciudadanos interesados en integrar los Grupos de Representación, se realizó del 2 al 13 de abril de 2018.

Cabe recordar que la consulta estatal es para instalar casetas de primeros auxilios en los parques del Estado; y la municipal, sobre un proyecto de movilidad sustentable Constitución-Morones Prieto en las orillas del Río Santa Catarina.

Sobreseen recurso

En la misma sesión extraordinaria, el organismo sobreseyó el recurso de revocación promovido por Héctor Israel Castillo Olivares, candidato a la Alcaldía de Santa Catarina, por el Partido Acción Nacional contra el proceso de notificación de emplazamiento del Procedimiento Especial Sancionador PES-122/2018; en el que argumenta que se enteró por terceras personas, que el 23 de mayo, en la CEE, se realizó una audiencia de pruebas y alegatos relacionada con dicho expediente y no fue emplazado a este procedimiento.

El 26 de mayo, Castillo Olivares promovió ante el Tribunal Electoral del Estado, un juicio de inconformidad, en contra de la celebración de dicha audiencia y de todas las actuaciones que integran dicho procedimiento.

Al estar impugnado el acto por dos vías, la administrativa y la jurisdiccional, la CEE determinó que es inviable jurídicamente, continuar con el proceso, para asegurar que exista un solo fallo.